



FACUA denuncia a Social Energy ante la Fiscalía por vender placas solares a pesar de estar en concurso de acreedores

- La organización denuncia que la empresa de energía fotovoltaica actuó con mala fe para seguir enriqueciéndose



Concurso de acreedores

<https://www.economiadigital.es/andalucia/sociedad/facua-denuncia-social-energy.html>

Andrea Lamas Feijóo

Jueves, 16 julio 2026

- Diez inversores compiten por Tubos Reunidos después de declararse en concurso de acreedores
- El concurso de Malinche de Nacho Cano salpica a Sandra Ortega, Hijos de Rivera y Prosegur

FACUA Sevilla ha denunciado a **Social Energy** ante la Fiscalía Provincial de la ciudad andaluza por vender placas solares a pesar de estar en **preconcurso de acreedores**. La asociación ha solicitado que se investigue el posible delito de estafa cometido por la empresa de energía fotovoltaica, ya que aseguran que **siguió ofreciendo sus servicios**.

Leer más: El Gran Hotel Guadalpín, símbolo del lujo en el 'Caso Malaya', entra en concurso de acreedores

FACUA Sevilla asegura que **Senerco Energy Services SL**, empresa titular de la marca **Social Energy**, continuó realizando contratos y recibiendo pagos de los clientes incluso después de haberse declarado en situación de insolvencia por no poder cumplir con sus obligaciones financieras. Además, apunta que hay evidencias de ello.

El pasado **28 de noviembre de 2025**, la empresa dedicada a la venta de placas solares y a las instalaciones fotovoltaicas notificó al tribunal que quería empezar **un procedimiento concursal** a

consecuencia de complicada situación económica de la compañía, que no podía hacer frente a sus deudas.

Unos meses después, el 20 de marzo de 2026, el **juzgado de lo mercantil número 1 de Sevilla** declaró concurso voluntario de acreedores tras la petición de Social Energy.

El 23 de abril del presente año, la administración concursal pidió la **apertura de la fase de liquidación**, una petición que fue aprobada en Auto del pasado 7 de mayo.

FACUA denuncia a Social Energy. Foto: Social Energy.

FACUA acusa a Social Energy de actuar «con mala fe»

En este contexto, según FACUA, la compañía no dejó de vender y comercializar sus productos y servicios a clientes nuevos, al menos **entre diciembre y marzo**. Es por eso que la organización opina que Social Energy no actuó correctamente. Es más, denuncian que lo hicieron **«con mala fe y una evidente consciencia del perjuicio a sus clientes**, toda vez que el resultado económicamente lesivo era conocido por esta empresa».

Bajo su punto de vista, la empresa siguió enriqueciéndose formalizando contratos que incluían instalaciones que no iban a poder ejecutarse o subvenciones que no podrían asumir.

La asociación ha pedido a la Fiscalía que investigue si los responsables de la empresa habrían cometido **un delito de estafa al continuar captando clientes y obteniendo ingresos** al seguir tramitando nuevos contratos aun siendo conscientes de que ya habían solicitado el precurso de acreedores.

Por otro lado, FACUA ha puesto de manifiesto la necesidad de aclarar el alcance que hayan podido tener los perjuicios ocasionados y determinar el número de usuarios afectados por sus actuaciones y el **importe económico total de los daños sufridos**.

FACUA Sevilla termina su comunicado explicando que los afectados por el cierre de Social Energy pueden dirigirse a la asociación, que encargará a su equipo jurídico estudiar cada caso **y valorar el inicio de actuaciones en defensa de sus derechos**.

Foto: Envato.

Los afectados cargan contra Social Energy

Según informó hace unos días la *Cadena SER*, son muchos los afectados. Un testimonio asegura haber pagado cerca de **8 mil euros al contado** tras pedir un préstamo personal al banco por la instalación de las placas solares, que nunca les llegaron a montar.

También hay a quien no le instalaron las placas, pero le siguieron cobrando todos los meses, u otros que no podrán cobrar la subvención porque les falta la documentación.

Además, el problema está en que los afectados aseguran que la administración no les está ayudando, pero estarían preparando **una demanda colectiva** para presentar en Alcalá de Guadaíra

(Sevilla), donde Social Energy tiene su domicilio social.

Los afectados están en su derecho de reclamar su dinero, pero **no les asegura recuperar la inversión realizada** . La ley concursal los sitúa entre los últimos acreedores, lo que dificulta que puedan recuperar el dinero.